177

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., 5 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2018-00734-00

1. Atendiendo el informe secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la diligencia fijada mediante auto del 24 de septiembre de 2021, como quiera que para dicha fecha existe fijada otra diligencia, y se señala para su realización el 17 de noviembre de 2021 a la hora de las 2;30 p.m.

2. Se agregan a los autos las documentales visibles a folios 171 a 176, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 8 NOV 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 169.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria